



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2020

BOLETÍN DE PRENSA

Salud y desempleo desplazan temporalmente a inseguridad entre preocupaciones de la ciudadanía, señala estudio del IBD

- *A pesar de ello, la seguridad pública seguirá siendo una demanda apremiante de la ciudadanía y objeto de reformas en el Poder Legislativo.*
- *Entre 2018 y 2020 se presentaron más de 1500 iniciativas sobre seguridad y justicia en el Congreso de la Unión.*

A partir de 2008 y hasta antes de la pandemia, la inseguridad fue el problema percibido como el más apremiante por una importante mayoría de las y los mexicanos, aunque en lo que va de 2020, diversos estudios demoscópicos muestran que las preocupaciones por la salud y por el desempleo tomaron su lugar, señala un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

La investigación titulada "Agendas ciudadana y legislativa 2020-2021: Inseguridad pública en el contexto de la pandemia", elaborada por el investigador Israel Palazuelos Covarrubias, explica estadísticamente que, dadas las características del año 2020, las preocupaciones relacionadas con la inseguridad y con la justicia fueron desplazadas temporalmente por otras derivadas de la crisis sanitaria, particularmente el desempleo y la salud, pero que la seguridad pública es una preocupación que irá recobrando su preeminencia entre la ciudadanía y en el propio trabajo del Legislativo.

El investigador refiere que entre 2018 y 2020 se presentaron en el Congreso de la Unión más de 1500 iniciativas sobre seguridad y justicia, de manera que, en promedio, cada día se presentaban tres iniciativas de ley sobre estos temas, reflejo de las demandas populares.

El documento del IBD detalla que en lo que va de esta Legislatura se han aprobado reformas constitucionales y legales de gran calado en materia de seguridad y justicia tales como la creación de la Guardia Nacional, la regulación del uso de la fuerza, registro de detenciones, formación policial y sistema de información en seguridad pública; también, se legisló sobre extinción de dominio, prisión preventiva oficiosa y amnistía.

Concluye que es de suma importancia que las instancias legislativas sigan escuchando la demanda popular de atención prioritaria al problema de la inseguridad en México, considerando la resolución de los problemas que ha dejado o agravado la crisis sanitaria.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5003>